



**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO / CORRECTIVO DE MAQUINAS IMPRESORAS
POR IMPACTO MATRICIAL PRINTRONIX P5220S Y P7010**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INDICE

- 01 - OBJETO
- 02 - ALCANCE DE LA PRESTACIÓN
- 03 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 04 - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
 - A. Equipos Involucrados
 - B. Mantenimiento Preventivo
 - C. Mantenimiento Correctivo
 - D. Provisión de Repuestos
- 05 - DURACIÓN DEL SERVICIO
- 06 - COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS OFERENTES
- 07 - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA
- 08 - CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA
- 09 - INSPECCIÓN TÉCNICA
- 10 - CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS
 - A. Certificación Técnica de los Trabajos
 - B. Condiciones de Conformidad
- 11 - GARANTÍA

A.M.A. *[Signature]*



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

FOJA Nº 3

01 - OBJETO

Estas Especificaciones Técnicas, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para mantener operativas 2 (dos) máquinas de impresión matricial de punto marca *PRINTRONIX*, instalados en Casa de Moneda S.E. y de su propiedad.

02 - ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

Además del trabajo de mantenimiento integral, la Adjudicataria realizará todo tipo de revisión que crea conveniente realizar en los equipos; con la concerniente aprobación técnica brindada por S.E.C.M.

Sera necesario que el servicio incluya la reparación, modificación, cambio de funcionalidad y puesta en marcha en los equipos para que los mismos puedan satisfacer los parámetros de calidad y seguridad de impresión, de los trabajos que puedan realizarse en dichas máquinas.

La adjudicataria deberá contar con equipos para provisionar a esta Sociedad, los mismos deben ser capaces de imprimir 1000 LPM. Estos podrán ser necesarios en concepto de backup para afrontar la demanda de producción.

03 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al mantenimiento integral (preventivo / correctivo) en cuestión, según lo expuesto en DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Será a cargo del Contratista toda tarea que aunque no esté solicitada expresamente en estas especificaciones, se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

A.M.A



04 - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

04 - A) Equipos Involucrados

- Impresora Printronix P5220S
Serie N° 480542275544
N° interno: 5
Fabricante **PRINTRONIX**
- Impresora Printronix P7010
Serie N° 4V6081900002
N° interno: 6
Fabricante **PRINTRONIX**

04 - B) Mantenimiento Preventivo

- Será dispuesta un mínimo de 1 (una) visita mensual.
- La adjudicataria deberá completar una planilla por equipo donde consten inspecciones preventivas y acciones correctivas durante el periodo del servicio de mantenimiento. Estas fichas será confeccionada y/o actualizada en forma mensual y presentada en conjunto con el remito de conformidad para su aprobación ante la inspección, como requisito indispensable para la conformidad del servicio.
- Dichas planillas deberán cumplir con los puntos mínimos de tareas que se enumeran en los modelos adjuntos, pudiendo ser modificada o ampliada durante la vigencia del servicio en función de llevar un mejor registro por equipo.
- Será considerado en las ofertas otro tipo de programas standard de mantenimiento preventivo y predictivo a propuesta de las empresas oferentes.
- La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de los equipos debiendo coordinarse en forma previa con el Sector usuario.
- Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada tarea de mantenimiento en perfectas condiciones de orden e higiene.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

FOJA N° 5

04 - C) Mantenimiento Correctivo

- A cargo de la Empresa adjudicataria para el caso de intervenciones menores; provisión y reemplazo de repuestos usuales.
- Se deberá cotizar en la oferta un listado de repuestos no comprendidos en este servicio, cuyo reemplazo se efectuará con cargo adicional. Entendiéndose que está a cargo del proveedor cambiar todo repuesto que no sea detallado en dicha cotización.
- Para todos los casos, la cotización deberá estar basada en el relevamiento de los equipos, a cargo del oferente, pudiendo Casa de Moneda solicitar la ampliación de la misma, en caso de considerarla insuficiente.
- La cotización deberá contemplar las características de los repuestos según listado de equipos adjunto detallando características, marca, modelo, N° de pieza, etc.
- La Empresa deberá asistir a cada uno de los llamados fuera de plan por falla, emitidos por esta Sociedad en carácter de urgente, dentro de las 24 (veinticuatro) hs. de efectuado el reclamo, ante el solo requerimiento telefónico, a fin de realizar las determinaciones y/o trabajos pertinentes.
- En el caso que la reparación demore un tiempo mayor al de mantenimiento programado, la adjudicataria deberá proveer a esta Sociedad de máquinas matriciales semejantes en concepto de préstamo reemplazando la máquina puesta fuera de servicio.
- El Adjudicatario deberá brindar un servicio vía telefónica para consultas de software o cualquier anomalía detectada.

04 - D) Provisión De Repuestos

Durante la vigencia del presente contrato el adjudicatario se compromete a disponer de la suficiente cantidad de repuestos como para asegurar la inmediata reposición de los elementos exigidos para un permanente y correcto funcionamiento. Además garantizará que los repuestos a utilizar sean de la misma calidad que los actualmente instalados, manteniéndose las condiciones operativas originales.



05 - DURACIÓN DEL SERVICIO

Será desarrollado por la adjudicataria, a partir de la adjudicación de la Orden de Compra por el término de un año, en 12 servicios mensuales.

06 - COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS OFERENTES

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria y experiencia en la reparación de impresoras marca Printronix, presentando referencias comprobables de trabajos similares, realizados en los últimos tres (años), debiéndose esta documentación ser examinada por el área administrativa competente; correspondiendo a la Gerencia de Ingeniería de Planta efectuar la evaluación técnica.

Casa de Moneda podrá solicitar referencias técnicas de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del técnico encargado de la dirección de obra.

07 - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

El Contratista designará un Director de Servicio o representante técnico de reconocida solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador con la inspección y autorizado a recibir indicaciones por parte de la Inspección de Obra.

08 - CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

El oferente deberá efectuar una visita de obra con el fin de relevar el lugar de trabajo y examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá los equipos.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por la Gerencia de Ingeniería de Planta al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs, antes de la fecha de apertura, en el horario de 8 a 17 hs. y deberán coordinarse con 72 hs. de anticipación con la Gerencia de Ingeniería de Planta al teléfono 011 5776-3464.

09 - INSPECCIÓN TÉCNICA

Casa de Moneda podrá designar técnicos para la verificación de los trabajos de la adjudicataria, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de los resultados.



10 - CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS

A) Certificación Técnica de los Trabajos

Los trabajos de mantenimiento deberán ser informados a la Gerencia de Ingeniería de Planta mediante una planilla por máquina detallando las tareas realizadas y a su vez se deberá presentar el remito correspondiente al sector Almacenes.

B) Condiciones de Conformidad

Dicha conformidad estará sujeta a:

- Al efectivo cumplimiento de la visita técnica mensual establecida en el presente contrato, por parte del personal de servicio.
- A la asistencia correctiva de cada uno de los llamados que puedan surgir fuera de plan de mantenimiento, debido a fallas imprevistas.
- A la entrega de los registros completos, correspondiente a las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Una vez controlado esto por S.E.C.M., el original y los duplicados del remito serán firmados dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, dando la conformidad técnica por el servicio cumplido correspondiente al mes, y se le entregará al responsable técnico de la empresa, a los fines de su entrega al sector Almacenes.

11 - GARANTÍA

Para el caso de los trabajos de mantenimiento correctivo, correrá durante el período de **un año** como mínimo a partir de la recepción de los trabajos, durante el cual el Contratista será responsable y se hará cargo de las reparaciones originales por defecto o desperfecto provenientes de la mala calidad y/o la ejecución deficiente de los trabajos u otros que origine su uso.

N° INT. MAQ.		EMPRESA PRESTADORA:		RESPONSABLE:		TEL:	
FECHA INICIO: ___ / ___ / ___		ART.		OC/ N°		EXPT N°	
DESCRIPCION		R/C N°		FECHA FINALIZACION: ___ / ___ / ___			
ITEM	TAREAS PREVENTIVAS	FECHA					

PLANILLA DE INSPECCION DE IMPRESORAS MATRICIALES PRINTRONIX

1	LIMPIEZA CHAPA PERFORADA						
2	LIMPIEZA MODULO PLATEN						
3	LIMPIEZA DE BANCO DE MARTILLO						
4	LIMPIEZA DE GUJAS						
5	LIMPIEZA DE MODULO COVER						
6	LIMPIEZA DE PLACA ELECTRONICA						
7	AJUSTE DE LUBRICACION						
8	AJUSTE DE RIBBON						
9	AJUSTE DE CORREA DENTADA						
10	CONTROL DE MOTOR PPAL						
13	ALINEACIONES GRALES						
14	CALIBRACION DE CALIDAD DE IMPRESION						
15	PRUEBA DE IMPRESION						

OBSERVACIONES							
---------------	--	--	--	--	--	--	--

NUMERO DE REMITO							
NUMERO DE IMT							

FIRMA Y SELLO DE SERVICIO TECNICO							
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

A.M.A 

